

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 169

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Carunco Bacteridiano porcino en el término municipal de Villacidaler, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 21 de Noviembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 Diciembre de 1950.

El Gobernador Civil,

2994 *Francisco Abella Martín*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de variante de la carretera de Velilla de Guardo a Camporredondo de Alba, trozo 2.º—Pantano de Compuerto (Palencia)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de Diciembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.492.768'11 pesetas.

La fianza provisional a 84.930 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de Diciembre de 1950, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones

para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid 4 de Diciembre de 1950.
—El Director General (ilegible).
2999

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Se hace público por si alguien se considera con derecho a reclamar que en esta oficina se ha presentado Rosario Hernández, manifestando habérsela extraviado un resguardo de empeño de esta Benéfica Institución con el número 8.059 y consistente en un mantón de manila pignorado el 11 de Noviembre de 1950 por la cantidad de 17 pesetas.

Se advierte que pasados ocho días a partir de la presente publicación y no hubiese habido reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la referida papeleta. 3004

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Definitivamente fijada la relación nominal de los propietarios de fincas del expediente adicional de expropiación forzosa, que han de ocuparse en el término municipal de Ventanilla, con motivo de la ampliación del embalse y modificación del aliviadero del pantano de Cervera, motivado por las obras del Pantano de Cervera, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán

al Sr. Alcalde de Ventanilla, por escrito y versarán únicamente sobre el objeto concreto de la información, desechándose todas las que se refieran a la utili-

dad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Valladolid 30 de Noviembre de 1950.—El Ingeniero Director, *Mariano Corral.* 2936

Relación que se cita

| Núm. de orden | PROPIETARIOS | | FINCAS | |
|---------------|----------------------------|------------|---------------|--------|
| | Nombres y apellidos | Residencia | Nombres | Clase |
| 1 | Toribio Gil Barreda | Ventanilla | Las Pradicas | Huerto |
| 2 | Toribio Gil Barreda | Idem | Idem | Prado |
| 3 | Regina Pérez Izquierdo | Idem | Idem | Idem |
| 4 | Ramón Vega Delgado | Idem | Idem | Idem |
| 5 | Francisco Mediavilla Antón | Idem | Pomar | Idem |
| 6 | Victoriana Sobrado Moreno | Idem | Idem | Idem |
| 7 | Nicolás Pérez García | Idem | Idem | Idem |
| 8 | Saturnino Calvo Lores | Idem | Idem | Idem |
| 9 | Manuel Villa Lores | Idem | Idem | Idem |
| 10 | Toribio Merino Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 11 | Toribio Gil Barreda | Idem | Idem | Idem |
| 12 | Alipio Torres Pelaz | Idem | Idem | Idem |
| 13 | Pascasio Ruiz Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 14 | Santos Gil Barreda | Idem | Idem | Idem |
| 15 | Manuel García Martín | Idem | Idem | Idem |
| 16 | Toribio Merino Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 17 | Antonina Izquierdo Antón | Idem | Idem | Idem |
| 18 | Manuel Villa Lores | Idem | Idem | Idem |
| 19 | Mateo Gil Gutiérrez | Idem | Idem | Idem |
| 20 | Toribio Merino Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 21 | Federico Bustamante Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 22 | Eduardo Vega Delgado | Idem | Idem | Idem |
| 23 | Casimiro Pérez Delgado | Idem | Idem | Idem |
| 24 | Victoriano Diez Blanco | Idem | Idem | Idem |
| 25 | Pedro Diez Blanco | Idem | Idem | Idem |
| 26 | Santos Gil Barreda | Idem | Idem | Idem |
| 27 | Isidoro Merino Roldán | Idem | Idem | Idem |
| 28 | Nicolás Merino Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 29 | Manuel García Martín | Idem | Idem | Idem |
| 30 | Casimiro Pérez Delgado | Idem | Idem | Idem |
| 31 | Cesárea Simal Moreno | Idem | Idem | Idem |
| 32 | Nicolás Pérez García | Idem | Idem | Idem |
| 33 | Josefa Ramos Pérez | Idem | Idem | Idem |
| 34 | Anacleto Pérez Ruiz | Idem | Idem | Idem |
| 35 | Regina Pérez Izquierdo | Idem | Idem | Idem |
| 36 | Benito Abad Bustamante | Idem | Idem | Idem |
| 37 | Santos Gil Barreda | Idem | Idem | Idem |
| 38 | Pascasio Ruiz Pérez | Idem | Vega de Abajo | Labor |
| 39 | Máximo Polanco Redondo | Idem | Idem | Idem |
| 40 | Gervasio Merino Roldán | Idem | Idem | Idem |
| 41 | Cesárea Simal Moreno | Idem | Idem | Idem |
| 42 | Manuel Villa Lores | Idem | Idem | Idem |
| 43 | Tiburcio Gil Barreda | Idem | Las Ancas | Idem |
| 44 | Casimiro Pérez Delgado | Idem | Cuernago | Idem |
| 45 | Pascasio Ruiz Pérez | Idem | Idem | Huerto |
| 46 | Cecilia Villa Cosla | Idem | Urbana | |
| 47 | Leopoldo Lores Gutiérrez | Idem | Idem | |
| 48 | Máximo Polanco Redondo | Idem | Idem | |
| 49 | Pedro Diez Blanco | Idem | Idem | |
| 50 | Mateo Gil Gutiérrez | Idem | Idem | |

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Octubre de 1950

| Fecha en que se realiza la transferencia | Matrícula | Marca | Forma del vehículo | Servicio que realizaba | Servicio que va a realizar | CEDENTE | | ADQUIRENTE | |
|--|-----------|-----------|--------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Nombre y apellidos | Población | Nombre y apellidos | Domicilio (población) |
| 1 Octubre | P-1727 | 3 H. C. | Camión | Particular | Particular | Julio Velasco Merino | Villaluenga | Narciso Velasco Merino | Villaluenga |
| 1 » | M-50255 | Blitz | Idem | Público | Público | Mercedes Martín García | Palencia | José Martín García | Palencia |
| 1 » | VA-26-R | Remolque | Idem | Particular | Particular | Atilano Gilmartín Merino | Fuentepe layo | Robustiano López-Francos | Revinga de Campos |
| 4 » | M-62336 | Fiat | Camioneta | Público | Público | Julio F. Montes Echave | Madrid | Aurea Martín Fernández | Guarado |
| 9 » | M-68814 | Idem | Idem | Idem | Idem | Simeón Marcos Marcos | Villalónso | Manuel López Lobejón | Villarramiel |
| 9 » | M-79818 | Chevrolet | Omnibus | Idem | Idem | Luis Fernández Travanco | Madrid | Agustín Isasi Sagasta | Cervera |
| 9 » | M-54123 | Peugeot | Turismo | Particular | Particular | Hijos de A. Fernández | Palencia | Domitilo Aguado Navarro | Palencia |
| 10 » | P-2084 | Ford | Camión | Idem | Público | Trinidad Carriero García | Idem | Eustoquio Gómez Caballero | Idem |
| 13 » | BU-3511 | Renault | Camioneta | Idem | Idem | Elpidio Rojo Rodán | Barruelo de Santullán | Victor Martínez Ortiz | Salinas de Pisuerga |
| 13 » | O-10082 | Dodge | Camión | Público | Idem | Antonio Noguero Alvaréz | Arija | Angel Corral Pérez | Alar del Rey |
| 15 » | O-6633 | Ford | Turismo | Idem | Idem | Celestino García Fernández | Idem | Sahagún y Alonso, S. L. | Villarramiel |
| 16 » | BI-4231 | Citroen | Furgoneta | Particular | Particular | Miguel Herrero Santos | Oviedo | Guncelino Marín Arija | Santoyo |
| 21 » | ZA-1252 | Opel | Turismo | Público | Idem | Jesús Corral Salvador | Carrión de los Condes | Enrique Revilla Solórzano | Torremorimójón |
| 21 » | SS-9547 | Federal | Camión | Particular | Idem | Antonio J. Cruz Fuentes | Herrera de Pisuerga | Daciano López Guerra | Villarramiel |
| 26 » | M-51854 | Chevrolet | Idem | Público | Idem | Eusebia del Río Moro | Palencia | Cleto Bravo y Compañía | Bondad, 9, idem |
| 26 » | VA-5274 | Fiat | Camioneta | Idem | Público | Alfonso Santiago Cabrero | Valladolid | Francisco Pajares Villarreal | Guarado |
| 27 » | B-69908 | Leylad | Camión | Idem | Idem | Martín Sandino Peláez | Saldaña | Fructuoso Martín Quijada | J. Antonio, 633, Barcelona |
| 23 » | P-1498 | Opel | Turismo | Particular | Particular | Ramagosa y Compañía | Palencia | Raimundo Coderch Mir | Paredes de Nava |
| 30 » | M-20493 | Citroen | Camioneta | Idem | Idem | Vicente Moliner García | Roa de Duero | Lázaro Rojo Teresa | Villamediana |
| 30 » | O-10508 | G. M. C. | Camión | Público | Público | Emilio Alvarez Fernández | Palencia | Félix Andrés Antolín | Idem |
| 30 » | VA-4812 | Ford | Idem | Idem | Idem | Francisco García García | Valladolid | Pelayo Merino Narganes | La Puebla de Valdivia |
| 30 » | VA-5305 | Fiat | Camioneta | Idem | Idem | Jesús Calabozo Valbuena | Idem | Rafael Botín Rodríguez | M. Azcoitia, 5, Palencia |
| 30 » | VA-3694 | Peugeot | Turismo | Particular | Particular | Jesusa Redondo Cereza | Madrid | | |

Palencia 4 de Noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE PALENCIA

Diligencia de notificación

Por la presente se notifica a Félix Cuesta García, de 24 años de edad, soltero, natural de Santibáñez de Resoba y vecino que fué de esta Capital, en la actualidad en ignorado paradero, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como resolución al expediente número 16.739 seguido en su contra por esta Fiscalía, por falta de colaboración y auxilio en infracciones incursas en la Ley de Tasas, se acordó imponerle la multa de mil pesetas (1.000) debiendo abonar dicha sanción en el plazo de diez días o recurrir en alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas en el término de ocho días, previa consignación de la multa impuesta más su 50 por 100.

Si transcurridos los plazos anteriormente señalados no ha comparecido o indicado su actual paradero, se le dará por legalmente notificado, rogando a las Autoridades, Agentes de las mismas y personas en general que conozcan su domicilio, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia 5 de Diciembre de 1950.—El Fiscal Provincial de Tasas, P. A., El Secretario Provincial (ilegible). 3005

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Baltanás a 7 de Noviembre de 1950, el Agente instructor de este expediente estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Leoncio Puertas y don Mariano Gómez a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo.

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 80 al 89 inclusive del

Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Castrillo de Don Juan

Rústica

Años 1941 al 49

Agapito Amón Niño: Una tierra a Aguanales, polígono 24 y parcela 272, de 30 áreas, linda Norte Daniel Núñez, Este arroyo, Sur Claudio Mozo y Oeste Venancio Bartolomé, valorada para la subasta en 492 pesetas.

Pedro Aragón Calvo: Otra a Eras de Hontoria, pol. 33 y parcela 188, de 9'40 as., linda Norte y E. camino, S. Roque Amón y O. camino, en 746'40.

Gregorio Aragón Gómez: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 448, de 51'60 as., linda N. Pedro Mozo, E. arroyo, S. Teodoro Hortelano y O. río Esqueva, en 3.219'80.

Maximina Aragón y otros: Otra a Carraencinas, pol. 28 y par. 313, de 9'20 as., linda Norte Claudia Bartolomé, Este Gil Bombín, S. Santiago Hernando y O. Santiago Núñez, en 58'80.

Heraclio Aragón Hortelano: Otra a Carracevico, pol. 2 y par. 19-2, de 1 Ha., 37'40 as., linda N. camino, E. Ayuntamiento, S. Pablo Núñez y O. Félix Aragón, en 753'80.

Fructuoso Aragón Niño: Otra a Nogonal, pol. 27 y par. 220, de 40'60 as., linda N. Leandro Niño, E. Moisés Escudero, Sur Magdalena Júlvez y O. Moisés Escudero, en 665'80.

Agustina Arraiza Bartolomé: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 821, de 21'20 as., linda N. Angel Bartolomé, E. Sergio Núñez, S. Santiago Hernando y O. Aquilino Arraiza, en 118'80.

Aquilino Arraiza y otros: Otra a Piconada, pol. 5 y par. 164, de 82'50 as., linda N. Pozo de la Calera, E. arroyo, S. Angel Hortelano y O. Eulogio Núñez, en 60.

Marino y Sabiniano Arraiza: Otra a Pico Cervero, pol. 26 y par. 232, de 5'60 as., linda N. Ricardo Niño, E. Primo Martínez, S. José Luis Bilbao y O. Teófilo Bartolomé, en 108'60.

Juan Bartolomé Aragón: Otra a Nogonal, pol. 27 y par. 248, 1.º, de 7'20 as., linda N., S. y O. Teófilo Bartolomé y E. Aquilino Alejos, en 328'40.

Venancio Bartolomé y Pedro

Mozo: Otra a La Concha, pol. 2 y par. 53, de 83'80 as., linda Norte Santiago Hernando, E. Anastasio Bombín, S. Pedro Mozo y O. camino, en 469'20.

Faustino Aragón Calvo: Otra a Pozo Noveo, pol. 22 y parcela 609-2, de 88'33 as., linda N. término de Tórtoles, E. Felipe Aragón, S. Gil Bombín y O. Saturio Hernando, en 494'60.

Bienvenido Benito Bartolomé: Otra a Carretórtoles, pol. 22 y par. 408, de 16 as., linda N. Valentín Núñez, E. Maximiliano Martínez, S. Paula Calvo y Oeste Saturio Hernando, en 715'20.

Fermina Benito Ribera: Otra a Sabatina, pol. 29 y par. 157, de 2'75 as., linda N. Eusebio Ribera, E. camino, S. Victorino Martín y O. arroyo, en 125'40.

Feliciano Bombín Núñez: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 305,1 de 84'20 as., linda N. y E. Saturnino Núñez, Sur desconocido y Oeste Santiago Hernando, en 471'60.

Juliana Carrascal Bartolomé: Otra a Eras de Hontoria, polígono 33 y par. 202, de 6 as., linda N. Lucio Niño, E. Moisés Martínez, S. camino y O. Pedro Mozo, en 476.

Otra en Coto Negro, pol. 24 y par. 219, de 16,40 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Valentina Carrascal, S. Lucinio Núñez y O. Juan Núñez, en 269.

Esteban Carrascal Niño: Otra a Clofar, pol. 22 y par. 771, de 40 as., linda N. José Luis Bilbao, E. Anacleto Amón, S. arroyo y O. Sofía Carrascal, en 192.

Juan Casado y Nicolás Iglesias: Otra a Castillo, pol. 22 y par. 160, de 47'60 as., linda Norte cañada, E. y S. Fermina Casado y O. Ayuntamiento, en 266'60.

Julián Casado Martínez: Otra a Portillo, pol. 27 y par. 15, de 8'60 as., linda N. Eloy Calvo, E. y S. Victorino Martín y Oeste arroyo, en 657.

Teodoro Delgado: Otra a Vegánueva, pol. 23 y par. 56, de 17'20 as., linda N. arroyo, E. y S. término de Tórtoles y O. Pedro Mozo, en 1.073'20.

Leónides Gómez González: Otra a Aguanales, pol. 24 y parcela 254, de 20'80 as., linda Norte Lucinio Núñez, E. Emilino Aragón, S. Pedro Mozo y Oeste Remigio Núñez, en 1.256'40.

Otra a Guadivil, pol. 23 y parcela 822, de 11'20 as., linda Norte Fermín Casado, E. Ricardo Gómez, S. Ángel Hortelano y O. Arsenio Martínez, en 274.

Otra a Carratórtoles, pol. 22 y par. 131, de 5'60 as., linda Nor-

te y E. Eduardo Mozo, S. Hermenegildo Hortelano y O. Lucinio Núñez, en 349'40.

Otra a Revilla, pol. 27 y parcela 214, de 10 as., linda N. Ildefonso Carrascal, E. camino, Sur Valentín Núñez y O. Raimundo Niño, en 456.

Leandro González y Pedro Mozo: Otra a Vallejondo, polígono 25 y par. 366, de 10 as., linda N. Isaías Bartolomé, E. Pío Núñez, S. Gregorio Pinto y Oeste Leandro González, en 395.

Ignacio Hernando Sanz: Otra a Pozordo, pol. 26 y par. 365, de 47'40 as., linda N. Saturnino Núñez, E. Sergio Mozo, S. Pedro Padrales y O. Andrea Ribera, en 777'40.

Máximo Hortelano: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 525, de 18'80 as., linda N. Claudio Mozo, E. camino, S. Lucinio Núñez y O. Soledad Moyano, en 1.173'20.

Nazaria Hortelano Bombín: Otra a La Catalana, pol. 2 y parcela 109, de 85'20 as., linda Norte Esteban Martín, E. Felisa Arroyo, S. Jerónimo Martínez y Oeste Fermín Casado, en 467'20.

Eulogio Hortelano Hortelano: Otra a Huerta don Prudencio, pol. 32 y par. 298, de 3'60 áreas, linda N. camino, E. Pablo Niño, S. Fabriciano Mozo y O. Deogracias Mozo.

Angeles Martín: Otra a Pico Cabero, pol. 26 y par. 425, de 10 as., linda N. y E. Angela Amón, S. y O. desconocido, en 334.

Primo Martín Beltrán: Otra a Juan de Rodrigo, pol. 33 par. 177, de 28'80 as., linda N. y S. camino, E. Patrocinio Martín y Oeste Gerardo Benito, en 161'20.

Sinforiano Martín Calvo: Otra a Carratórtoles, pol. 22 y parcela 548-2, de 9'20 as., linda N. y Este arroyo, S. Aniceto Aragón y O. Bonifacio Esteban, en 51'60.

José-María Hortelano y Claudia Mozo: Otra a Los Aguanales, pol. 24 y par. 194, de 12 as., linda N. Felisa Arroyo, E. Gil Bombín, S. Daniel Núñez y O. Fabián Martín, en 182'40.

Fabián Martín e Isidro Benito: Otra a Padija, pol. 27 y parcela 124-125-135-136, de 65'60 as., linda N. Fabián Martín, Este río Esgueva, S. Esteban Mozo y O. Florentino Escudero, en 2.291.

Fabián y Arcadia Martín Hortelano: Otra a Anillo, pol. 28 y par. 54, de 38'80 as., linda N. río Esgueva, E. Arcadia Martín, Sur arroyo y O. Nicolás de las Heras, en 898'20.

Patrocinio Martín y Miguel Hortelano: Otra a Piconada, pol. 5 y par. 133, de 65 as., linda

N. Agustina Martínez, E. camino S. Pablo Niño y O. Ireneo Bartolomé, en 364.

Casto Martínez Beltrán: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 542, de 13'20 as., linda N. Fabián Martín, E. Moisés Escudero, Sur camino y O. Claudia Mozo, en 83'60 pesetas.

Celestino Martínez Calvo: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 91, de 4'40 as., linda N. Feliciano Gómez, E. Santiago Domínguez, S. Fulgencio Benito y O. Maximiliana Martínez, en 471'60.

Fabián Martínez Hortelano: Otra a Olagar, pol. 22 y par. 658, de 55 as., linda N. camino, Este Alejandro Martínez, S. Moisés Escudero y O. camino, en 308'60.

Patrocinio Martínez Hortelano: Otra Cotonal, pol. 26 y parcela 41, de 29 as., linda N. Mariano Arraiza, E. camino, S. Isidro Benito y O. Celestino Martínez, en 475'60.

Miguel Martínez y otros: Otra a Cotarro la Laguna, pol. 2 y parcela 290, de 2 Has. y 41'60 áreas, linda N. Emiliano Bombín, Este Moisés Escudero, S. Aquilino Arraiza y O. Roque Amón, en 1.206 pesetas.

Esteban Mozo Hortelano: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 559, de 21'60 as., linda N. Ricardo Gómez, E. Juan Núñez, S. Moisés Escudero y O. Arsenio Martínez, en 985.

Miguel Martínez y Juliana Bombín: Otra a Hoyo Perales, pol. 20 y par. 297, de 1 Ha. 57'40 as., linda N. Fulgencio Benito, E. Juliana Bombín, S. Mariano Bombín y O. Fabián Martín, en 881'40.

Ignacio Mozo: Otra a Sabatina, pol. 29 y par. 187-1, de 2'40 áreas, linda N. Leoncio Hortelano, Este Eubilio Bombín, S. Miguel Martínez y O. Simplicio Martínez, en 208'40.

Eufemia y Sergio Mozo: Otra a Noveo, pol. 22 y par. 694, de 1 Ha. 67'50 as., linda N. Bonifacio Esteban, E. Juana Martínez, Sur Victoriano Carrascal y O. Juana Martínez, en 938.

Pablo Niño de las Moras: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 248, de 8'80 as., linda N. Pablo Niño, E. Sergio Bombín, S. Juan Casado y O. Pío Núñez, en 943'60.

Florentino Niño Escudero: Otra a Guadivil, pol. 23 y parcela 485, de 12 as., linda N. Luzgérico Benito, E. Cesáreo Benito, S. Florentino Escudero y O. Cecilia Hortelano, en 1.286'20.

Crescenciano Núñez y Facunda Bombín: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 419, de 37'20 áreas, linda N. Crescencio Aragón, E. camino, S. Rufino Bombín y O. río Esgueva, en 2.321'20.

Aquilino Núñez y Nicolás de las Heras: Otra a Vega Nueva, pol. 23 y par. 429, de 20 as., linda N. río Esgueva, E. y O. Moisés Escudero y S. camino, en 516.

Mariano Niño y otro: Otra a Hoyo Perales, pol. 20 y par. 189, de 2'35 as., linda N. Isidro Benito, E. Eufemio Benito, S. Mariano Niño y O. Baltasar Niño.

Elisa Núñez: Otra a Alconar, pol. 2 y par. 199, de 34'40 áreas, linda N. Juan Núñez, E. camino, S. Gil Bombín Calvo y O. Atanasio Bartolomé, en 564'20.

Hipólito Núñez: Otra a Fuente Mari Francisca, pol. 25 y parcela 152, de 26'40 as., linda N. arroyo, E. Gabriel Bartolomé, Sur Emiliana Núñez y O. Fermín Casado, en 1.304'40.

Teófilo Núñez y Perpetuo Bartolomé: Otra a Calera, pol. 4 y par. 28, de 44'80 as., linda N. desconocido, E. y S. Fulgencio Benito y O. camino, en 250'80.

Froilán Núñez Bartolomé: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 738, de 3'50 as., linda N. Daniel Carrascal, E. Clodoaldo Aragón, S. Pilar Arraiza y O. Virgilio Amón, en 67'80 pesetas.

Froilán Núñez Bombín: Otra a Carracevico, pol. 3 y par. 33, de 21'40 as., linda N. camino, Sur Juan Núñez, E. Paula Calvo y O. Gabriel Hortelano, en 102'80.

Eutiquio Ortega Gómez: Otra a Portillo, pol. 25 y par. 250, de 2 as., linda N. Fulgencio Benito E. Sergio Bombín, S. Leandro González y O. Timoteo Bartolomé, en 44.

Gregorio Pinto Carrascal: Otra a Suertes, pol. 31 y par. 566, de 85 as., linda N. Fulgencio Benito, E. Eulogio Martínez, S. desconocido y O. Mariano Bombín, en 476 pesetas.

Ruperto Ribera Bartolomé: Otra a Barrancal, pol. 23 y parcela 134, de 6'40 as., linda N. Bonifacio Esteban, E. arroyo, Sur Pedro Pradales y O. Soledad Moyano, en 555'60.

Braulio Ribera Bartolomé: Otra a Cotonal, pol. 26 y parcela 397, de 18'40 as., linda N. Salvador Bartolomé, E. Teófilo Bombín, S. Salvador Bartolomé y O. Félix Aragón, en 202'40.

Plácido Ribera y Luis Niño: Otra a Carracevico, pol. 3 y parcela 133, de 72'20 as., linda Norte Roque Amón, E. Ciriaco Gómez, S. Moisés Martínez y Oeste Valeriana Aragón, en 563'20.

Eulogia y Consuelo Núñez: Otra a Las Monjas, pol. 23 y parcela 294, de 54'80 as., linda Norte y E. arroyo S. río Esgueva y O. arroyo, en 1.413'80.

Julián Martín y Facunda Bombín: Otra a Guadivil, pol. 23 y par. 205, de 12'60 as., linda Nor-

te Gregorio Mozo, E. Mariano Bombín, S. Emiliano Rodríguez y O. camino, en 179'40.

El Recaudador, *J. Diezhandino*.—Los testigos, *Leoncio Puertas y Mariano Gómez*.

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Argüelles Alvarez, Avelino, de 26 años, soltero, hijo de Constantino y Encarnación, minero, natural y vecino de Moreda.

Montes Torga, Arcadio, de 26 años, minero, soltero, hijo de Román y Rosario, natural y vecino de Ciano-Santana, ambos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser constituidos en prisión que les ha sido decretada en el sumario que se les sigue con el número 387-940 por el delito de robo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios consiguientes si no comparecen.

Dado en Palencia a venticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—*Juan J. Ortega*.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 2829

Santo Domingo de la Calzada

Requisitoria

Alvarez Neira (Francisco), de 31 años de edad, casado, chófer, vecino de Santander, cuyo domicilio último conocido fué en dicha capital, calle de la Habana, número 13-2.º, izquierda y cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, comparecerá en este Juzgado para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia de Logroño, dentro del término de diez días; prisión que ha sido decretada por no haber comparecido dicho procesado en causa número 13 de 1948, por tentativa de estafa, al acto de la vista del juicio oral en la repetida causa y bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad o en la Prisión Provincial de Logroño a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, dando cuenta en este caso a este Juzgado.

Santo Domingo de la Calzada a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción en funciones (ilegible). 2997

Briviesca

EDICTO

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 12 del actual librada por sumario 58-50 por estafa para la busca y prisión del procesado Félix Polo Alonso, por haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Briviesca a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — (Firmas ilegibles). 2998

Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Apertura de cobranza en período voluntario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, la cobranza de los arbitrios sobre canalones, alcantarillado, vigilancia de establecimientos, motores, anuncios, antenas de radio, vigilancia de cementerios, y carros, correspondientes al actual ejercicio, se realizará a domicilio, durante el mes de Diciembre de 1950 y desde el día 1 al 10 del próximo mes de Enero de 1951 en las oficinas de Recaudación, sitas en el Fielato Central de San Lázaro, durante los días hábiles, de nueve a una y de cuatro a ocho.

La cobranza se intentará a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro del mes de Diciembre, considerándose a estos efectos también como domicilio del contribuyente cualquier edificio o local inscrito fiscalmente a su nombre.

De no efectuarse el pago en el domicilio, el Agente cobrador extenderá una papeleta duplicada, reservándose el ejemplar en el que el interesado haya firmado el «enterado» y en cuyo caso, vendrá obligado el contribuyente a verificarlo en la Oficina Recaudatoria, dentro de los cuarenta días de duración del período voluntario.

Si dejase transcurrir dos trimestres consecutivos sin hacer efectivos los recibos en su domicilio, se entenderá que renuncia al cobro domiciliario, quedando el Recaudador relevado de efectuarlo, mientras el propio contribuyente no lo interese por escrito a tal efecto.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la Oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no tuviese en su poder la recaudación el recibo o recibos solicitados.

Se advierte a los interesados que si dejan transcurrir las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos del 21 al último día del mes de Enero, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se publica por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento de los contribuyentes.

Palencia 1 de Diciembre 1950.—El Alcalde, *Fulgencio García Germán*. 2981

Dueñas

Anuncio de subasta

1.º Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta la reconstrucción del abrevadero y muro de contención y defensa del paseo de la Barbacana, que se efectuará con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

2.º La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente, después de transcurridos los veinte marcados por la Ley, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el Salón de Actos de esta Consistorial. Constituirá la Mesa la Comisión municipal de Fomento.

3.º El tipo de contrata es el de ciento veintiocho mil ochocientas cuarenta y seis pesetas cinco céntimos.

4.º Los licitadores constituirán en la Depositaria municipal fianza provisional equivalente al cinco por ciento de la anterior cantidad, para poder tomar parte en la subasta.

5.º La fianza definitiva se fija en el diez por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada la obra.

6.º El tiempo de ejecución será el de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva de la subasta.

7.º El importe será satisfecho mediante las oportunas certificaciones del Sr. Ingeniero Director.

8.º Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría municipal hasta las once horas del mismo día de la celebración de la subasta, en pliego cerrado, con arreglo a lo determinado por el vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, acompañándose, por separado, el resguardo justificativo de haber hecho el depósito provisional, y el documento que acredite la personalidad del licitador.

9.º El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante que no podrá pedir, en ningún caso, modificación en el precio convenido, quedando sometido a los Tribunales del domicilio de este Ayuntamiento competentes para conocer las cuestiones que puedan suscitarse.

10.º El importe de los honorarios por proyectos y dirección de obras, así como los gastos de anuncios, escrituras y demás que ocasione esta subasta y formalización del contrato, serán de cuenta del Contratista, así como el pago de contribuciones o impuestos que se derive del mismo.

11.º Serán de cuenta del Contratista el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por las Leyes sociales para el personal empleado en la obra.

12.º En todo lo no previsto en estas condiciones se estará a lo determinado en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Contratación antes citado y disposiciones supletorias para esta clase de actos.

13.º Mientras existan obreros parados en la localidad, no podrán emplearse en los trabajos ordinarios que no exijan conocimientos especiales, los de otras.

14.º Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, extendiéndose en papel timbrado de la clase sexta.

Dueñas 2 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, *Clemente Calzada*. 2962

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar las obras de reconstrucción del abrevadero y muro de contención y defensa del paseo de la Barbacana, de Dueñas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a las condiciones aprobadas, por (aquí la proposición en letra) o por el precio fijado con una baja del, por ciento.

(Fecha y firma del proponente).